

Instrumentando la **POLÍTICA DE NO FUMAR** del HUD en la vivienda pública



OFICINA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INDÍGENA

FICHA TÉCNICA DEL HUD

Lista de verificación recomendada para la política de no fumar

El HUD tiene una nueva política de no fumar.

Un “✓” se refiere a un elemento obligatorio. Un “☐” se refiere a elementos que quedan a discreción del PHA.

Paso 1: Entienda la política

Es obligatorio que se prohíba fumar en las siguientes zonas:

- ✓ Todas las unidades de vivienda pública, excepto las unidades de proyectos de financiación mixta.
- ✓ Todas las áreas comunes interiores (p. ej., instalaciones comunitarias, oficinas de vivienda pública, lavanderías, guarderías).
- ✓ Zonas al aire libre a 25 pies de distancia de los edificios de vivienda pública y de las oficinas administrativas.

Se prohíbe usar los siguientes productos:

- ✓ Cigarrillos, pipas, cigarros, tabaco de pipa de agua (narguile).

Paso 2: Comuníquese con sus residentes

- ✓ Al momento de diseñar la política, pídale su opinión a los residentes, incluida la junta asesora de residentes o el concejo de residentes.
- ✓ Organice una reunión de residentes para dar a conocer la política y los protocolos para su cumplimiento. Se recomienda hacer varias reuniones.
- ☐ Invite a socios comunitarios a las reuniones con residentes.

Paso 3: Desarrolle un calendario para la puesta en marcha

- ✓ La fecha de entrada en vigor de la regla del HUD es el 3 de febrero de 2017, según la FR 5597-F-03.
- ✓ Corrija el contrato de arrendamiento del PHA para los inquilinos nuevos o para aquellos que van a renovarlo de modo que este incluya la política de no fumar.
- ✓ Permita que la junta de gobierno de la autoridad de vivienda apruebe la política.
- ✓ Conforme a la regla del HUD, las políticas deben ponerse en marcha a más tardar el 30 de julio de 2018.
- ✓ Consulte la ficha técnica Calendario de 18 meses recomendado para la política de no fumar, el cual detalla el cronograma sugerido para implementarla.

Paso 4: Cómo desarrollar su política de no fumar

Considere las sugerencias y comentarios de los residentes al momento de decidir si su política incluirá los siguientes factores:

¿Se prohibirán otros productos?

- ☐ Sistemas electrónicos de administración de nicotina (ENDS o cigarrillos electrónicos)

¿Designará zonas adicionales donde se prohibirá fumar?

- ☐ Los lugares en los predios donde se prohíbe fumar (p. ej., los parques de juegos, todas las aceras).
- ☐ Fumar está prohibido en los predios, salvo aquellos designados como zonas para fumadores.
- ☐ Está prohibido fumar en todos los predios sin excepciones (todos los edificios).

¿Qué incluirá como procedimientos para el cumplimiento?

- ☐ Defina qué constituye evidencia aceptable de una infracción (es decir, cómo utilizar la información procedente de denuncias de los residentes y observaciones hechas por testigos).
- ☐ Instituya un enfoque de cumplimiento paulatino que incluya algunas o todas las siguientes medidas:
 - ☐ Remisión a servicios para dejar de fumar.
 - ☐ Advertencia verbal.
 - ☐ Advertencia escrita.
 - ☐ Aviso final.
 - ☐ Procedimientos del desalojo.

Paso 5: Notifique a los residentes

- ✓ Siga comunicándose con sus residentes:
 - Carta escrita.
 - Publicaciones en los boletines de anuncios comunitarios.
 - Publicaciones en sitios web.
 - Recopile los comentarios y sugerencias de los residentes por medio de sondeos y reuniones.
 - Busque a residentes que apoyen la causa y que ayuden a difundir información sobre los beneficios de la política.
- ✓ Haga que todos los residentes firmen los reglamentos de la vivienda, la modificación al contrato de arrendamiento o un nuevo contrato que incluya la cláusula de no fumar (transcurridos no menos de 30 días a la fecha en que se notificó a los residentes).

Paso 6: Capacitación del personal y de la junta

- ✓ Capacite a su personal sobre la política y los protocolos para su cumplimiento, incluyendo cómo denunciar y registrar infracciones. Considere proporcionarles temas de conversación, hacer simulaciones de diferentes situaciones y proporcionarles respuestas a las preguntas más comunes.
- ✓ Antes de enmendarlos, obtenga la aprobación de la política y de los cambios a los contratos de arrendamiento por parte de la junta de gobierno de la autoridad de vivienda.

Paso 7: Cómo poner en marcha su política de no fumar

- Organice una celebración para conmemorar la instauración de la política.
- Proporcione a los residentes información sobre programas de apoyo para dejar de fumar.
- Invite a los proveedores de servicios de apoyo para dejar de fumar a la celebración y a otras reuniones con residentes.
- Coloque sus nuevos letreros. Ubíquelos adentro y afuera de los edificios de modo que le recuerden la política a los residentes y a sus visitantes.
- Coloque nuevos ceniceros al menos a 25 pies de distancia del edificio.

Paso 8: Haga cumplir su política de no fumar

- Mantenga un registro de las infracciones y denuncias.
- Capacite al nuevo personal y actualice al personal existente sobre la importancia de la política.

